

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE BÉISBOL
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El campeonato de Béisbol a realizarse en el marco de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se disputará en categoría mixta Sub 12 (Nacidos(as) a partir del 1° de enero de 2007).
2. La delegación de cada municipio estará conformada así:
 - Un (1) delegado.
 - Dos (2) entrenadores.
 - Hasta dieciocho (18) jugadores.
3. Registro de Participación
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.
4. Sistema de Clasificación
 - 4.1 Eliminatoria
El campeonato se jugará en dos grupos de cuatro municipios cada uno, clasificando dos equipos por grupo.
 - 4.2 Semifinales
Se jugará así: El primer clasificado del Grupo "A", frente al segundo clasificado del grupo "B".
El primer clasificado del Grupo "B", contra el segundo clasificado del Grupo "A".
 - 4.3 Finales
Por el primer y segundo puesto los ganadores de los partidos anteriores. Por el tercer y cuarto puesto los perdedores de los partidos anteriores.
En la Fase Final, el Home — Club será definido por sorteo.
5. Reglamentación Especial:
 - 5.1 Se utilizará bate de aluminio y bola de cuero de béisbol.
 - 5.2 Se utilizará el bateador asignado, este podrá ingresar a la defensiva.
 - 5.3 Los juegos se realizarán a siete (7) innings (entradas), si se presenta empate al finalizar el juego oficial, se jugará con la regla de muerte súbita sin límites de entradas.
 - 5.4 El jugador asignado debe ser removido por juego.
 - 5.5 Se jugará con la regla de súper KO a partir de la tercera entrada, cuando haya diferencia de quince (15) o más carreras, y KO con mínimo diez (10) carreras en el quinto (5) inning.
 - 5.6 Los entrenadores y jugadores que sean expulsados de un juego, no podrán actuar en o dos (2) juegos siguientes (sanción automática) so pena de la sanción que

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

desprenda del informe del umpire principal del juego ante la dirección del Campeonato.

- 5.7 La regla de juego sellado se hará si es necesario para definir posición.
- 5.8 Juego reglamentario a partir de la quinta entrada, si el visitante va perdiendo y termina su entrada, el ganador será el home club; en caso de empate el juego se debe realizar nuevamente, por fuerza mayor.
- 5.9 Se dará tiempo de una (1) hora al equipo que por alguna causa justificada retrasen la programación de juego.
- 5.10 Dado el carácter formativo de este campeonato los árbitros están en la obligación de prevenir cualquier infracción de palabra o de hecho que atente contra cualquier bienestar físico y/o moral de los jugadores, llamando la atención al infractor en primera instancia y expulsándolo del juego en segunda instancia, so pena de la sanción que se derive del informe del Umpire (Árbitro) o de la Dirección de Campeonato.

6. Los Pitchers:

6.1 Los lanzadores se registrarán por la siguiente tabla:

LANZAMIENTOS	DESCANSO	PUEDE LANZAR
De 0 a 30	Cero (0)	Al día siguiente
De 31 a 55	Uno (1)	Al segundo día
De 55 a 80	Dos (2)	Al tercer día

El equipo que incumpla el punto anterior perderá el juego, de acuerdo a las anotaciones del anotador oficial y a los técnicos infractores se les sancionara con 3 fechas de suspensión en que participe su delegación.

- 6.2 Los pitcher que sean retirados de la placa de lanzar (cambio) y permanezcan en el juego en otra posición, no podrá volver a lanzar en el mismo juego.
- 6.3 Los pitcher que golpeen a tres (3) bateadores en una misma entrada, cinco (5) en el juego, dos (2) veces al mismo bateador en el juego, deberán ser sustituidos (salir del Juego).
- 6.4 Los entrenadores (manager o coach) podrán visitar hasta tres (3) ocasiones libres al (los) lanzador (es) durante el transcurso del juego y al hacerlo por cuarta vez y en las subsecuentes, el lanzador deberá ser sustituido (salir del juego).
- 6.5 Si el juego va a extra innings, se permitirá una visita libre adicional por cada tres (3) innings extras.
- 6.6 Una segunda visita al mismo lanzador en la misma entrada causará la salida inmediata del lanzador de juego.
- 6.7 La regla del Balk será aplicada con llamado de atención en primera instancia y sancionada en segunda.

7. Desempates

- 7.1 Los desempates en la ronda eliminatoria se definirán a favor del ganador del juego en esta ronda.

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

- 7.2 Si el empate es entre más de dos (2) equipos, este se definirá a favor del equipo que menos número de carreras permitidas tenga entre empatados.
- 7.3 Si el empate persiste, se recurrirá al menor número de carreras limpias y por último al promedio más alto de bateo en los partidos jugados.
- 7.4 En caso de triple empate, la posición en el Standing se definirá mediante la sumatoria de la diferencia de carreras totales a favor y en contra entre los equipos implicados en el empate.

8. De los Line Up

- 8.1 Los equipos deben conformar sus alineaciones de la siguiente manera:
La alineación inicial al comenzar el juego el entrenador entregara por escrito, cuatro (4) copias al árbitro principal del juego, conforme a las reglas del juego y en la misma deberá figurar obligatoriamente los jugadores iniciales y todos los jugadores suplentes para que puedan participar en cualquier momento en el juego.

9. El campeonato de Béisbol se regirá por las normas vigentes de las reglas de la Federación Colombiana de Béisbol y Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE).

10. Los aspectos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Dirección del Campeonato.

11. Adopción

El siguiente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Béisbol y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE"



CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ

Director General

XXII Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2019



RAUL FERNANDO MONTOYA AYERBE

Director Técnico

XXII Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2019



HOLMES RAFAEL CARDONA

Presidente

Liga Vallecaucana de Béisbol

Elaboraron: G.H.L. - P.V.C.